

AYUDA VISITA DE MOVILIDAD PARA FORMACIÓN ERASMUS+

PTGAS PDI UZ PDI UZ Categoría

D./D ^a		/NIE	correo electrónico	
n aplicación de la legislación vigente SOLICITA	la correspondiente	ayuda para visita	de movilidad de formac	ción en la institución:
DESPLAZAMIENTO: Desde	Hasta		(y regreso)	
echa de llegada: H	ora:	PAIS:		
			1	
LOJAMIENTO / MANUTENCIÓN		Importe	Número	Total
Los gastos de movilidad se reembolsarán s normas de financiación del Servicio Españo Internacionalización de la Educación (SEPI visitas de formación del Programa Erasmus reverso). Los correspondientes a manuteno justifican con un certificado de estancia exp institución de destino en el que consten los efectivos de estancia para formación.	ol de E) para s+ (ver ción se pedido por la			
LOCOMOCIÓN (adjuntar justificantes origin	,			
Fransporte público (avión, tren, autobuses,	taxis)			
/ehículo propio (indicar matrícula):			Locomoción (ver	
Los gastos de viaje se reembolsarán seg	normas de		tabla adjunta)	
inanciación del SEPIE para visitas de forma Programa Erasmus+ (ver reverso)	IOIA		A PAGAR or la Sección de RR. II)	
En caso de realizar transferencia bancaria d ——— DECLARO ser ciertos los datos cumplimentados ———————————————————————————————————	s en este impreso , a	y para que conste de		
D.,Francisco Beltrán Lloris, como responsal AUTORIZO EL PAGO: Tras haber sido co ajusta a las condiciones financieras del pro	mprobado por la	Unidad Adminis		ite que el gasto s
Fecha: Comprobado,		El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación		
Fdo.: Eva Pastor González Jefa Sección Relaciones Internacionales		Edo.: Fr	ancisco Beltrán Lloris	



ACCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN PROGRAMA ERASMUS +

CURSO 2023-2024

FINANCIACIÓN

El personal recibirá una ayuda como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

Viaje

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación:

Distancias*	En caso de viaje estándar	En caso de viaje ecológico**
Entre 10 y 99 km:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 km:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	820 EUR por participante	

^{*}Cálculo de distancias facilitado por la Comisión (oficial), se contabiliza solamente un trayecto, no ida y vuelta: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator es

Apoyo individual

Las cantidades dependerán del país de destino (en función del grupo indicado en el cuadro)

Países de destino	Importe diario a percibir
Grupo A Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. País asociado: Reino Unido	120 €
Grupo B Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	105 €
Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, República Checa, República de Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia,Turquía	90 €

- La duración mínima de la movilidad es de 2 días consecutivos y máxima 2 meses, excluyendo días de viaje.
- El periodo máximo financiado es de 5 días lectivos laborables y dos de viaje si procede.

^{**} El **viaje ecológico** se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el ferrocarril o el viaje compartido con otro/a profesor/a que realice también a visita docente. Podrán recibir hasta cuatro días de apoyo individual adicional para cubrir los días de viaje en un trayecto de ida y vuelta, si procede y está justificado.